



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 240-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 15 de Abril del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Alcaldía N° 096-2011-MPP de fecha 21 de febrero 2011 y con eficacia anticipada, se ratifica la designación del CPC ABEL NEPTALI FLORES ESCUDERO como Jefe encargado de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo; sin embargo en dicha Resolución no se precisa su régimen laboral.

Siendo así, se aclara que conforme al Art. 14° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, el régimen laboral, remuneraciones y beneficios de un Jefe OCI, está sujeto al régimen laboral de la actividad privada conforme así lo prescriben los Arts. 36° y 37° de la Ley 27785 Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Por lo que estando a las atribuciones conferidas en el Art. 20° Inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACLARAR que el Jefe de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo Sr. **ABEL NEPTALÍ FLORES ESCUDERO**, está sujeto al régimen laboral de la actividad privada que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, y laboralmente de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Personal
Interesado
Tesorería
Presupuesto
Archivo